3DkODE-39

Al contestar cite Radicado 2024200000413283
Fecha: 18-10-2024 12:11:55
Destinatario: VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS

# MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** **Dr. RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**
Secretario General

**DE:** **VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**ASUNTO:** Visto bueno y solicitud para adelantar el trámite del convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Salud y Protección Social y El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la evaluación integral de la tecnología sanitaria sobre el uso de Wolbachia en mosquitos de la especie Aedes aegypti como una intervención de salud pública en Colombia.

Respetado señor secretario,

De manera atenta, le informo que la Dirección de Promoción y Prevención, en el ámbito de sus competencias contempladas en el artículo 16 del Decreto ley 4107 de 2011, y como responsable de la iniciativa de gasto para los proyectos de inversión a su cargo, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud radicada bajo el **No 2024210000412413**, para el visto bueno a que hace referencia el Manual de Contratación de este Ministerio.

Atendiendo lo anterior, este Viceministerio, en ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto Ley 4107 de 2011, de dirigir y orientar los planes, programas y de acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública de esta cartera, con relación a la solicitud de la Dirección de Promoción y Prevención, emite visto bueno del que trata el numeral 3.2. del Manual de Contratación.

El visto bueno comprende el trámite contractual que a continuación se relaciona:

| ÍTEM | OBJETO | PLAZO | ORGANIZACIÓN | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la | El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, contado a | Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) | **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($146.192.838)**<br><br>**a.** Por parte del Ministerio de Salud y |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | evaluación integral de la tecnología sanitaria sobre el uso de Wolbachia en mosquitos de la especie Aedes aegypti como una intervención de salud pública en Colombia. | partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, donde los recursos del Ministerio de Salud y Protección Social se ejecutan en la vigencia 2024". | | Protección Social la suma de hasta representado en aportes en dinero, CIENTO CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($140.053.065)<br><br>**b.** Por parte del instituto - IETS, aportará En especie aportes hasta por valor de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.139.773) como contrapartida expresada en pesos colombianos. |

Por último, es importante señalar que el contenido de los estudios previos para el trámite contractual en mención, son responsabilidad de la Dirección de Dirección de Promoción y Prevención, dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

**JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ**
**VICEMINSITRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Elaboró: Juan Felipe Moreno Abogado SET
Firmado digitalmente por Juan Moreno
JUAN FELIPE MORENO BAQUERO
Abogado - Contratista

Revisó: Mauricio Javier Vera- Coordinador Grupo Gestión Integrada de Enfermedades Endemo Epidémicas

Firmado digitalmente por Mauricio Javier Vera
MAURICIO JAVIER VERA SOTO
Coordinador Grupo gestión integrada de enfermedades endemoepidemicas

Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Bautista Bautista
NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA
Profesional Especializado
Encargada de las Funciones de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Revisó: Nubia esperanza Bautista Bautista Subdirectora de Enfermedades Transmisibles (E)

Olga Lucila Lizarazo, Abogada Viceminsiterio de Salud Pública y Prestación de Servicios
OLGA LUCILA LIZARAZO SALCEDO
ABOGADA

Aprobó: Sandra Consuelo Manrique Mojica Asesora del Despacho del Viceministerio de Protección Social encargada de las

Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención
Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica
SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA
Asesor del Despacho de Viceministerio de Protección Social, encargada de las funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.